

RESOLUCION de 15 de diciembre de 1988, de la Delegación Provincial de Huelva, par la que se anuncia subasta para la enajenación de un local comercial en el grupo Polígono San Sebastián, de Huelva. (H-I-IV/77) (PD. 1528/88).

Se anuncia subasta pública para lo enajenación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 3º y 5º del Decreto 2185/74, de 20 de julio, de 1 local comercial en el grupo Polígono San Sebastián, de Huelva, construido al amparo del expediente H-I-IV/77, relacionándose a continuación con expresión de su superficie e importe tipo de subasta:

Local nº 11, Polígono Son Sebastián 227,91 m². 4.558.200 ptos. tipo subasto.

Lo subasto se regirá par el pliego de cláusulas administrativas opravado por el Gobinete Jurídico de lo Consejería de Presidencia en fecha 11 de moya de 1984, que estora a disposición de las posibles licitadores, en la Delegación de Obras Públicos y Transportes en Huelva, calle José Nogales nº 4, de 9 a 14 y de 17 o 19.

El plazo de presentación de proposiciones se cerrará a las trece horas del vigésimo día hábil a contor del siguiente al que se publique la presente Resolución en el BOJA.

Las proposiciones solamente podrán presentarse en el Registro de la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Huelva, sito en c/ José Nogales nº4. No se admitirán proposiciones enviadas por Correos.

La subasta se celebrará en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes sito en c/ José Nogales nº4, a las 11 horas del 4º día hábil siguiente a aquél en que termine el plazo de presentación de ofertas. si dicho día recayera en sábado lo subasta se celebrará el lunes siguiente.

El importe del presente anuncio, así como el de los que se inserten en la prensa será prorrateado entre los que resulten adjudicatarios de los locales.

Los locales se adjudicarán como cuerpo cierto, quedando exonerada la Consejería de Obras Públicas y Transportes, respecto a cualquier reclamación sobre la superficie y estado en que se encuentren los locales adjudicados.

Huelva, 15 de diciembre de 1988.- El Delegado, Diego Romeiro Domínguez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

RESOLUCION de 27 de diciembre de 1988, de la Secretaría General Técnica, por la que se da conocimiento de lo contratación directa de las obras de construcción de la piscina, pista polidepartivo y urbanización, en la Escuela de Formación Profesional Náutico-Pesquera y Residencia de Alumnos en Huelva, por importe de treinta y dos millones cuatrocientos treinta y dos mil novecientos diez pesetas. (PD. 1524/88).

De acuerdo con la establecido en el artículo 14 de la Ley 10/1987, de 23 de diciembre, de Presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1988 el Consejo de Gobierno en su reunión de 27 de diciembre de 1988 ha autarizado en la Consejería de Agricultura y Pesca la contratación directa de las obras de construcción de una piscina pista polideportiva y urbanización en la Escuela de Formación Profesional Náutica-Pesquera y Residencia de alumnos en Huelva, por importe de 32.432.910 pesetas con cargo a lo aplicación presupuestaria 8.17.03.637.03 del corriente ejercicio económico.

Sevilla, 27 de diciembre de 1988.- El Secretario General Técnico, César V. López López.

AYUNTAMIENTO DE MARTOS

ANUNCIO (PP. 1409/88).

El Alcalde de la ciudad de Martos

HACE SABER:

Que aprobado por la Corporación Municipal el pliego de con-

diciones económico-administrativas para la enajenación de terrenos propiedad Municipal, mediante pública subasta, y obtenida la autorización correspondiente se anuncia dicha subasta, entre otras condiciones que figuran en dicho pliego, bajo las siguientes.

Primera. Objeto del contrato. Constituye el objeto de contrato la venta mediante pública subasta del siguiente bien de propiedad Municipal: pieza de tierra sita en el paraje Molino Medel, camino de los Molinos, tres cruces, alberquilla o barranco de esta Localidad. Tiene una superficie de 68.408 m². Naturaleza patrimonial o de propios.

Segunda. Destina del Bien. El terreno se destinará a la instalación de industrias relativas al aceite y sus derivadas, margarinas, jabones y detergentes.

Tercera. Tipa de licitación. El tipo de licitación se fija en trece millones quinientas cincuenta y dos mil quinientos pesetas, que podrá ser mejorada al alza.

Cuarta. Duración del contrato. El Ayuntamiento de Martos, se compromete a trasladar la propiedad y posesión de los mencionados bienes, mediante el otorgamiento de escritura pública ante notario dentro de los 15 días siguientes al de la fecha de la adjudicación con plena aplicación del cuadro general de derechos y obligaciones de la compra-venta, según los preceptos del Código Civil.

Quinta. Fianza provisional y definitiva. Los licitadores deberán constituir una fianza provisional de 271.000 pesetas, equivalente al 2% del valor de los bienes y una definitiva equivalente al 4% del importe del remate, admitiéndose el aval en la fianza definitiva.

Sexta. Gastos. El adjudicatario queda obligado al pago de los anuncios e impuestos que proceda.

Séptima. Condiciones especiales. El adjudicatario vendrá obligado a instalar las industrias de la naturaleza antes dicha, es decir, relativas al aceite y sus derivados, margarinas, jabones, y detergentes, en un plazo de nueve años. Si en el plazo referido el adjudicatario no hubiese instalado la industria, el terreno revertirá automáticamente al Ayuntamiento, devolviendo éste el importe recibido por la adjudicación, menos la cantidad que represente el porcentaje del índice de precios al consumo de cada año transcurrido, cuyo índice, se irá acumulando a la cantidad principal cada año.

Para el supuesto de que en el plazo de los nueve años no estuvieren instaladas las industrias en su totalidad, y si parte de ellas, el Ayuntamiento exigirá como indemnización por incumplimiento del contrato, la cantidad que represente el índice de precios al consumo, acumulando cada año, sobre el precio del rescate y años transcurridos.

Octava. Proposiciones y documentación complementaria. Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en sobre cerrado y en el cual figurarán. «Proposiciones para tomar parte en la venta mediante subasta del bien pieza de tierra sita en el Molino Medel, 68.400 m², convocada por el Ayuntamiento de Martos», con el siguiente modelo.

D. mayor de edad, con domicilio en DNI nº, en nombre propio o en representación de como acredita por enterado de la convocatoria de subasta anunciada en el «Boletín Oficial» de nº fecha toma parte en la misma, comprometiéndose a adquirir el bien en el precio de (letra y número), con arreglo al pliego de cláusulos económico-administrativas que acepta íntegramente.

(lugar, fecho y firma)

Las licitadores presentarán simultáneamente con el modelo de proposición y en el mismo sobre los siguientes documentos:

- a) Documento Nacional de Identidad o fotocopia auténtica.
b) Declaración Jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en el artículo 23, del Reglamento General de Contratación del Estado, en cuanto le sea de aplicación entendienddo el objeto del contrata.
c) Resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional.

d) Escritura de poder, si se actúa en representación de otra persona, legalizada en su caso, y bastantado por el Secretario del Ayuntamiento.

e) Escritura de constitución de la Sociedad Mercantil inscrita en el Registro Mercantil, cuando concurra una sociedad de esta naturaleza.

f) Declaración expresa bajo su responsabilidad de que se hallan al corriente de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social, impuestas por las distintas disposiciones vigentes.

Novena. Presentación de Proposiciones. Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, durante el plazo de 20 días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del anuncio de la licitación en el Boletín Oficial del Estado, desde las 9 a las 14 horas.

Décima. Apertura de plicas. Tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento a las 12 horas del primer día hábil siguiente al de finalización del plazo señalado en la cláusula anterior.

Concluida la lectura de todas las proposiciones, el Presidente adjudicará el remate, con carácter provisional, a la proposición más ventajosa.

Undécima. Adjudicación definitiva. Declarada válida la forma de adjudicación del contrato, el Pleno de la Corporación realizará la adjudicación definitiva dentro del plazo de 15 días hábiles.

Décimo segunda. En lo no previsto se estará a lo dispuesto en las vigentes disposiciones en la materia y al pliego de condiciones económico administrativas por las que se rige esta subasta.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Martos, 11 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE JIMENA DE LA FRONTERA (CA-DIZ)

ANUNCIO de subasta (PP. 1462/88).

Objeto. La ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Construcción Almacén» en San Pablo.

Tipo. Dieciocho millones quinientas noventa y dos mil pesetas. (18.592.000 ptas.).

Plazo de ejecución: 8 meses.

Garantías. a) Provisional: 371.840 ptas. b) Definitiva: 743.680 ptas.

Antecedentes. Se encuentran de manifiesto en la Secretaría General del Ayuntamiento.

Documentos: Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los Pliegos de Condiciones.

Modelo de proposición:

Don con domicilio en y D.N.I. n° en nombre propio (o de) expongo: 1° Solicito mi admisión a la subasta convocada por el Ayuntamiento de Jimena de la Frontera para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el Proyecto de «Construcción Almacén» en San Pablo. 2° Ofrezco por la ejecución de dichas obras la cantidad de ptas. 3° Adjunto la documentación exigida en el Pliego de Condiciones. Fecha y firma.

Presentación de ofertas. En la Secretaría General del Ayuntamiento, durante el plazo de veinte días hábiles desde el siguiente a la publicación del anuncio en el BOE, de 10 a 14 horas.

Apertura de proposiciones. Al día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación a las 12 horas en el Salón de Actos.

Jimena de la Frontera, 22 de noviembre de 1988.- El Alcalde.

AYUNTAMIENTO DE NIEBLA (HUELVA)

RESOLUCION por la que se anuncia subasta para la contratación de las obras de abastecimiento de aguas de los núcleos de La Peñuela y Lavapiés, subvencionado íntegramente por la Junta de Andalucía, Consejería de Obras Públicas y Transportes (PP. 1449/88).

Objeto. Ejecución de las Obras comprendidas en el Proyecto de las Obras de Abastecimiento de Aguas o los Núcleos de La Peñuela y Lavapiés.

Tipo de licitación. 47.147.544 ptas. las mejoras serán a la baja. Plazo de ejecución. Cinco meses.

Pliego y proyecto: Pueden examinarse en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento, en horas de 9,00 a 13,00, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Fianzas. Provisional de 942.941 ptas:

Definitiva: el 4% del presupuesto de contrato. Se depositará en la caja de la Corporación.

Proposiciones. Se presentarán en la Secretaría de este Excmo. Ayuntamiento durante el plazo de 20 días hábiles, en horas de 9,00 a 13,00, a contar desde el siguiente de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial (Modelo de Proposición anexo).

Apertura de proposiciones. Tendrá lugar a las 11,00 horas del undécimo día hábil siguiente a aquél en que finalice el plazo de presentación de proposiciones en el Salón de Actos de este Excmo. Ayuntamiento.

Documentación. Los licitadores deberán acompañar a la solicitud, en sobre aparte, los documentos que se detallan en el Pliego de condiciones.

Clasificación. Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

ANEXO

MODELO DE PROPOSICION

D con domicilio en D.N.I. núm. expedido en en nombre propio (o en su caso, en representación de en virtud de título bastante, con Documento de Identificación Fiscal n.), enterado de la convocatoria de subasta y requisitos para la contratación de la obra «Abastecimiento de Aguas Núcleo de la Peñuela y Lavapiés», de Niebla, que acepta íntegramente, declara que no se encuentra incurso en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad para celebrar este contrato, que reúne todos los requisitos exigibles para ello y se compromete a llevar a cabo la ejecución de la obra en la cantidad de ... pesetas (en letra y número). (Lugar, fecha y firma).

Diligencia. El presente Pliego de condiciones fue aprobado por este Excmo. Ayuntamiento, en sesión Plenaria celebrada el día once de noviembre de mil novecientos ochenta y ocho.

Niebla, 11 de noviembre de 1988.- La Secretaria Accidental.

AYUNTAMIENTO DE SALOBREÑA (GRANADA)

EDICTO (PP. 1500/88).

Don Manuel Pérez Cabos Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Salobreña (Granada).

Hago saber: Que el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 16 de junio de 1988, acordó se publique el siguiente anuncio de Subasta de Obras, a lo que igualmente obliga el art. 123.1 del R.D.L. 781/86 de 18 de abril.

Objeto. Ejecución de los Obras del Proyecto de Urbanización del Paseo Central en Playa de Salobreña redactado por los Arquitectos D. Francisco Alcón, D. Ricardo Bajo y D. José Luis Palomino.

Tipo de licitación. Es de 322.811.387 ptas, incluido I.V.A., a la baja.

Plazo de ejecución. Un año a contar del acta del replanteo de las obras.

Fianza. Garantía Provisional del 2% del tipo y definitiva del 4% del precio de adjudicación.

Presentación de plicas. Será de 20 días hábiles contados del siguiente al de la publicación de este Anuncio en el BOE en el Registro de Entrada de Secretaría y de 9 a 14 horas.

Apertura de proposiciones. A las 13 horas del día siguiente hábil en el que finalice el plazo de presentación de plicas.

Clasificación contratistas. Grupo G, 4 y 6, categoría E.

Expediente. El proyecto y Pliego de Condiciones puede ser examinado en la Oficina de Urbanismo de 9 a 14 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.